



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MELLA BOGUEZ LORENA ANDREA**

DECRETO (E) N° 2102

CHILLAN VIEJO, 27.03.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 701 del 09.06.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 02.06.2010 hasta el 31.11.2010.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1655 del 29.12.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.12.2010 hasta el 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 85 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 23.02.2012, por Sr(a). **MELLA BOGUEZ LORENA ANDREA**, Apoyo en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**MELLA BOGUEZ LORENA ANDREA**, Cédula de Identidad N° 16.257.577-5, Apoyo en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 13.04.2012 al 04.05.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (02.06.2011 al 02.06.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Jardín Eduardo Freí, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**